



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1592-07

SALTA, 20 NOV. 2007

Expte. N° 5.058/07

VISTO:

La nota de los Profs. Elena BELLI y Emilio LOMBARDO, responsables de la Cátedra **Métodos y Técnicas de la Investigación II (Antropología Social)**, solicitando ayuda económica para realizar trabajo de campo en la localidad de San Carlos, entre los días del 22 al 25 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Directora de la Escuela de Antropología, Lic. Norma NAHARRO, avala el pedido interpuesto;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de \$2.216,00, de la cual \$800,00 se destinan a gastos específicos del contingente de alumnos de la asignatura, y el resto para gastos de combustible y viáticos (del chofer y docentes a cargo), del Fondo de Trabajos de Campo;

Que dada la proximidad de la fecha de viaje, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR al Lic. Emilio LOMBARDO responsable de la rendición en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente, de los fondos otorgados en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los Interesados, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.